Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0611-211512024

PARA:	Carmen Liliana Arenas Quiñones – Profesional Especializado
DE:	Directora Técnica Ambiental (C)
ASUNTO:	Designación Supervisión Contrato No. 377 de 2024
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 29 de febrero de 2024

Se le comunica que, en su calidad de funcionaria de la Corporación, adscrita a la Dirección Técnica Ambiental, ha sido designada para ejercer la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios CVC No. 377 de 2024, suscrito entre la CVC y LAURA LENIS LIBREROS, y cuyo objeto es: "*Prestación de servicios profesionales en el Grupo Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Dirección Técnica Ambiental para el análisis de alternativas y propuestas de manejo de amenazas y riesgos ocasionados por eventos naturales*".

Las funciones que usted tendrá son las de control técnico, administrativo y contable, enumerados en la Resolución DG 0100 No 110 – 0045 del 13 de enero del 2020 "*Por medio de la cual se expide la tercera versión del manual de supervisión e interventoría de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca*", con el apoyo que, en su momento, requiera y ponga en mi conocimiento oportunamente. Así mismo, tiene la obligación de ingresar al aplicativo SIGEC el avance del contrato.

Es necesario que conozca que la ley señala que todo supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones del convenio, como por los hechos u omisiones que, siéndole imputable, causen perjuicio a la entidad (ley 80 de 1993 Artículos 51 y 53), de igual forma le recuerdo los deberes y obligaciones preceptuados en la Ley 1474 de 2011 (Artículos 82 y ss.).

También le recuerdo que en el evento de ser condenada la CVC en una acción de responsabilidad (contractual o extracontractual) que haya sido consecuencia dolosa o gravemente culposa del funcionario supervisor, la CVC deberá repetir contra este (Ley 80 de 1993 Art. 54 y Ley 678 de 2001).

Atentamente,

PAOLA JANETH PATIÑO TRIANA

Elaboró: Carmen Liliana Arenas Q. – Profesional Esp. - Grupo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático
Revisó: Yuncely Gimena Bastidas - Coordinadora Grupo Gestión del Riesgo y Cambio Climático, DTA

Archívese en: 0611-013-008-T5466-2024